Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

 En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 13 horas con 45 minutos del día 24 de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano de San Juan de los Lagos, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

**Reglamento de la Comisión técnica de planeación y desarrollo urbano.**

**CAPÍTULO II**

**De la Integración del Consejo.**

**Artículo 4. –** El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, se integrará de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal Interino, que será el Presidente del Consejo **LIC JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ** o delegado Oficial Mayor del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, LIC DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA.
2. El Director de Obras Públicas del Municipio. JAVIER JIMENEZ PADILLA
3. El Director del Catastro Municipal. C. LUIS ALFREDO ECHEVERRIA JIMENEZ
4. El Regidor Presidente de la Comisión de Planeación C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA
5. El Regidor Presidente de la Comisión de Obras Pública) C. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ
6. El Secretario General y Síndico Municipal. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS
7. El Director del Agua Potable Municipal C. RENE VALDIVIA VAZQUEZ.
8. Director del área de COPPLADEMUN. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M.
9. Subdirector de Planeación ARQ ELADIO FIGUEROA OLIVARES
 | PRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTE |

# ORDEN DEL DIA

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Lectura y aprobación del acta anterior y aprobación del orden del día.

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por **10** votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

**3.- Con fundamento en el Reglamento** de la Comisión Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de Los Lagos

**CAPÍTULO I**

**De la Naturaleza y Objetivos del Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos.**

**Artículo 3. –** El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

1. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de:

a) Autorizaciones de subdivisiones

b) Autorización para el cambio de uso de suelo;

c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;

d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;

e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos.

1. En general, todo lo que tenga que ver con la regularización y acción urbanística del municipio y la aplicación del Reglamento de Obras Públicas, Construcción y de la Imagen Urbana.

Se presenta por parte de la **Dirección de Planeación** la solicitud de subdivisiones para su Autorización.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Exp** | **Núm.** | **Predio** | **Observación** | **Resolución por mayoría.** |
|  | **1** | Predio ubicado en Calle Manzano en el Fraccionamiento EL RIVIERA | No cuenta con el frente mínimo requerido en relación a la densidad señalada por el desarrollo urbano. | **-NEGADA** |
|  | **2** | SOLICITANTE. LEOPOLDO MUÑUZ LOPEZ, a través de su gestor JONATHAN RAMSES PALACIO RAMIREZ. Predio urbano ubicado en Alcalá. Totalidad del predio 1,041.00 más 1 fracción de 140.54 metros. | Se presenta dictamen por la Dirección de Agua potable y la Dirección de Obras Públicas, en relación a los servicios y se determina que no existen la factibilidad de servicios. | **NEGADA** |

En uso de la voz el **Subdirector de Planeación expone los siguientes puntos**:

1. Se presenta solicitud de cambio de uso de suelo por parte del C. SALVADOR MEJIA MORA, propietario del predio rustico denominado MATA GORDA, con el uso de suelo PREDOMINANTEMENTE AGRICOLA, con una superficie de 15000 metros cuadrados, el cual requiere el cambio de uso de suelo para la actividad de PLANTA DE GAS L.P. para carburación (tipo b comercial , grupo B). Misma que fue presentada el día 29 de enero 2021.

Acto seguido se da la comparecencia por parte RICARDO GARCIA PADILLA, quien en representación del propietario misma que no se presenta documento para acreditarlo, expone los datos técnicos del predio, tales como planos (PROYECTO PLANOMETRICO) y diagnostico fotográfico del mismo, el cual se realizan preguntas y mismas las contesta sobre la situación que guarda el predio en mención.

Por parte de los Consejeros se agrega que MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, se remite a esta comisión la solicitud en mención, a fin de dar una respuesta en tiempo y forma.

Al exponer las condiciones mínimas para otorgar dicho cambio de uso de suelo no se encontró condiciones, en base al Plan de Desarrollo Urbano de San Juan de los Lagos, y además de generar condiciones de riesgo sobre los asentamientos que se encuentran en las cercanía al predio.

Acuerdo.- Por unanimidad de los presentes SE NIEGA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO, al C. SALVADOR MEJIA MORA, propietario del predio rustico denominado MATA GORDA, por dictamen no favorable, se instruye generar estudio de factibilidad a la Dirección de Planeación.

1. Se presenta solicitud de cambio de uso de suelo FELICITAS BARAJAS, JOSE LUIS FLORES BARAJAS, JAIME FLORES BARAJAS Y RAMIREO FLORES BARAJAS, que mediante escrito del 5 de febrero 2021, este sobre el predio ubicado sobre el Boulevard Ramón Martin Huerta número 719 de esta ciudad, en el cual se instalaría una estación de Carburación.

Al exponer las condiciones mínimas para otorgar dicho cambio de uso de suelo no se encontró condiciones, en base al Plan de Desarrollo Urbano de San Juan de los Lagos.

Acuerdo.- Por unanimidad de los presentes SE NIEGA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO, al C. FELICITAS BARAJAS, JOSE LUIS FLORES BARAJAS, JAIME FLORES BARAJAS Y RAMIREO FLORES BARAJAS, sobre el predio ubicado sobre el Boulevard Ramón Martin Huerta número 719 de esta ciudad, se instruye generar estudio de factibilidad a la Dirección de Planeación.

1. Se presenta solicitud de cambio de uso de suelo del C FAUSTO GONZALEZ GONZALEZ este sobre el predio ubicado Avenida Santa Rosa sin número esquina calle Privada Santa Teresa de esta ciudad, en el cual se instalaría una estación de Carburación.

Al exponer las condiciones mínimas para otorgar dicho cambio de uso de suelo no se encontró condiciones, en base al Plan de Desarrollo Urbano de San Juan de los Lagos.

Acuerdo.- Por unanimidad de los presentes SE NIEGA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO, al C. FAUSTO GONZALEZ GONZALEZ, sobre el predio ubicado en Avenida Santa Rosa sin número esquina calle Privada Santa Teresa de esta ciudad, se instruye generar estudio de factibilidad a la Dirección de Planeación.

En uso de la voz el **Director de Agua Potable expone los siguientes puntos**:

1. Sin asunto que tratar.

Acuerdo.- informativo.

En uso de la voz el **Director de Obras Publicas expone los siguientes puntos**:

1. Sin asunto que tratar.

Acuerdo.- Informativo.

En uso de la voz el **Director del Catastro Municipal expone los siguientes puntos**:

1. Sin asuntos que tratar

Acuerdo.- Informativo

En uso de la voz el **Director del COPLADEMUN expone los siguientes puntos**:

1. Sin asuntos que tratar

Acuerdo.- Informativo

**4.- ASUNTOS GENERALES:**

1. Se presenta acuerdo de Ayuntamiento de sesión numero 2 celebrado el día 24 de febrero del presente año en el que se toma acuerdo siguiente:

Dictamen de viabilidad para la integración del PROYECTO PARA RESOLVER EL PROBLEMA DEL AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL, en el cual se pretende integrar 4 acciones por medio de un esquema de saneamiento y potabilización de agua (desazolve de la Presa, rebombeo, red de agua a la planta potabilizadora, planta potabilizadora).

Acto seguido se comenta de la importancia de generar acciones para atender el suministro de agua potable, y que es en estos momentos de escases que deben realizarse proyecto sustentable en pro de la comunidad.

Se expone por la mayoría de los consejeros la importancia de la elaboración del proyecto para lograr la gestión de los recursos ante las diferentes dependencias del Gobierno Federal y Estatal, con el objetivo de aprobar presupuesto para la realización de dichas acciones, y se denota la aprobación en determinar la factibilidad del proyecto.

**Acuerdo.-** Informativo.

1. Se da la comparecencia del ARQ MARTIN JAVIER PADILLA HERMOSILLO, en relación al proyecto de construcción sobre el pedio ya identificado y previamente ubicado, a fin de desarrollar un edificio para el funcionamiento de un HOTEL, del cual se expone la importancia del mismo asumiendo los trazos y las condiciones arquitectónicas mínimas requeridas.

Acto seguido se desarrolla la exposición de motivos donde se dan a conocer el diseño y datos técnicos de construcción.

Una vez expuesto los mismos la mayoría de los Consejeros determina que se generen modificaciones al proyecto para estar en condiciones de habitabilidad, por temas de dimensiones, superficie en el cual se edifica y temas de densidad, así como por conflictos de vialidad, mismos que se explicaran los detalles a través de la Dirección de Planeación del Municipio de San Juan de los Lagos.

**Acuerdo.-** Por unanimidad de los presentes NO SE AUTORIZA EL PERMISO DE CONSTRUCCION, se instruye generar estudio de factibilidad a la Dirección de Planeación.

**5.- Clausura de la Sesión: I**ntegrantes de la Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 52 minutos del día de hoy, citando a sesión ordinaria de Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el presidente municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la Secretaria Técnica que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**LIC JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ**Presidente Municipal Interino o delegado Oficial Mayor del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, LIC DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez Secretaria Técnico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA Regidor Municipal titular de la Comisión de Planeación | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOSSíndico Municipal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. LUIS ALFREDO ECHEVERRIA JIMENEZDirector de Catastro | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA.Director de Obras Publicas |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ARQ ELADIO FIGUEROA OLIVARESSubdirector de Planeacion | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ MEncargado de COPLADEMUN |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. VERULO MURO MUROSecretario General del Municipio. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.MVZ. JORGE LIBORIO MARIN CRUZRegidor Municipal titular de la Comisión de Obras Publicas |
|  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. RENE VALDIVIA VAZQUEZDirector de Agua Potable |